

**ADECUACIÓN DE TARIFAS**



De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°19 de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y de Economía, Fomento y Turismo, de Enero de 2019, de conformidad al artículo 30° de la Ley General de Telecomunicaciones, según el plazo, forma y condiciones que establezca la Subsecretaría de Telecomunicaciones para dicho proceso, Claro Chile SPA, informa las tarifas máximas con IVA que entrarán en vigencia a partir del día **25 de marzo de 2025**.

<b>1. Servicios de Uso de Red</b>		
<b>1.1</b>	<b>Servicio de Acceso de Comunicaciones a la Red Móvil</b>	
	Horario Normal (\$/segundo)	0,0576
	Horario Reducido (\$/segundo)	0,0431
	Horario Nocturno (\$/segundo)	0,0288
<b>1.2</b>	<b>Servicio de Transito de Comunicaciones a través de un PTR de la Red Móvil</b>	
	Horario Normal (\$/segundo)	0,0076
	Horario Reducido (\$/segundo)	0,0057
	Horario Nocturno (\$/segundo)	0,0038
<b>2. Servicios de Interconexión en los PTR y Facilidades Asociadas</b>		
<b>a)</b>	<b>Conexión al PTR opción agregada:</b>	
	Renta Mensual por E1	50.805
	Renta mensual por puerta 1 GbE	85.869
	Renta mensual por puerta 10 GbE	215.458
	Renta mensual por puerta 100 GbE	626.238
<b>b)</b>	<b>Conexión al PTR opción desagregada:</b>	
	Renta Mensual por E1	15.574
	Renta mensual por puerta 1 GbE	50.639
	Renta mensual por puerta 10 GbE	180.228
	Renta mensual por puerta 100 GbE	591.006
<b>c)</b>	<b>Desconexión</b>	
	Cargo por desconexión por Evento	69.013 *
<b>d)</b>	<b>Adecuación de Obras Civiles</b>	
	<b>Habilitación y uso de cámara de entrada por cada cable ingresado.</b>	
	Cargo por cable ingresado	656.475
	<b>Habilitación y uso de túnel de cable por cada cable ingresado.</b>	
	Cargo por habilitación y uso de tunel por cable ingresado	231.444
	<b>Canalización y su tendido por cada cable ingresado.</b>	
	Cargo por adecuaciones de canalizaciones por cable ingresado	27.946
	<b>Conexión del cable a los blocks o bandejas de terminación en el tablero de distribución principal, MDF (100 pares).</b>	
	Conexión del cable a block de terminación en MDF	343.952
	<b>Conexión del cable a los blocks o bandejas de terminación en el tablero de distribución principal, FDF (32 fibras).</b>	
	Conexión del cable a la bandeja de terminación en el FDF	402.253
	Renta por uso de block en el MDF	2.459 *
	Renta por uso de bandeja de terminación en el FDF	2.459 *
	<b>Adecuación de espacio fisico en PTR.</b>	
	Cargo por habilitación	404.463 *
	<b>Arriendo de espacio fisico en PTR.</b>	
	Cargo mensual por metro cuadrado utilizado	18.027 *
	<b>Tendido de cable energia.</b>	
	Cargo por tendido de cable de energía	23.157
	<b>Supervisión de las visitas que realice el personal técnico de la contratante para la operación y mantención de sus equipos.</b>	
	Cargo por hora de visita supervisada	24.583 *
	<b>Deshabilitación del espacio fisico en PTR.</b>	
	Cargo por deshabilitación, por sitio	404.463 *
	<b>Uso de energia eléctrica en PTR.</b>	
	Cargo por kilowatt-hora consumido	510,32 *
	<b>Climatización en PTR.</b>	
	Cargo por kilowatt-hora disipado	102,28 *
	<b>Enrutamiento de tráfico de las concesionarias interconectadas.</b>	
	Enrutamiento y reprogramación de tráfico	98.302 *
<b>e)</b>	<b>Adecuación de red para incorporar y habilitar el Código Portador</b>	
	<b>Incorporación del número y habilitación de sus encaminamientos.</b>	
	Cargo por centro solicitado	140.560 *
<b>3. Facilidades necesarias para establecer y operar el sistema multiportador</b>		
<b>a)</b>	<b>Funciones administrativas suministradas a portadores por comunicaciones correspondientes al Servicio Telefónico de Larga Distancia Internacional</b>	
	<b>Medición.</b>	
	Cargo por registro	0,0709 *
	<b>Tasación.</b>	
	Cargo por registro	0,1413 *
	<b>Facturación.</b>	
	Cargo por registro facturado	5,1661 *
	<b>Cobranza.</b>	
	Cargo por documento emitido	30,44 *
	<b>Administración de saldos de cobranza.</b>	
	Cargo por registro	0,4244 *
<b>b)</b>	<b>Información sobre actualización y modificación de redes telefónicas</b>	
	Cargo anual	124.864 *
<b>c)</b>	<b>Información de suscriptores y tráficos, necesaria para operar el Sistema Multiportador Discado y Contratado</b>	
	<b>Informe de suscriptores y tráfico para portadores.</b>	
	Cargo por informe mensual	68.277 *
	<b>Acceso remoto a información actualizada.</b>	
	Renta anual	1.562.396 *
<b>d)</b>	<b>Facilidades Necesarias para Establecer y Operar el Sistema Multiportador Contratado</b>	
	<b>Habilitación en la red de la Concesionaria.</b>	
	Cargo por habilitación del sistema multiportador contratado	8.474 *
	<b>Mantención y operación del servicio multiportador contratado en la red de la Concesionaria.</b>	
	Cargo por mantenimiento de sistema multiportador contratado	2.659.380
	<b>Activación o desactivación de suscriptor.</b>	
	Cargo por activación/desactivación de abonados	4.236 *

(\*) Tarifas rigen a partir del 27 de marzo 2025

Nota: Valores en pesos, incluyen IVA.